

En la ciudad de Machala, Provincia del Oro, a los doce días del mes de abril del año 2017, en el inmueble ubicado en la vía Machala Pasaje se reúnen los Accionistas de la **COMPANIA RIEGORO S.A.** y acuerdan por voluntad unánime constituirse en junta General Universal de Accionistas, sin el requisito previo de la Convocatoria, por estar presentes los señores Víctor Edmundo Calle Calle propietario de 999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar Norteamericano cada uno, el Señor Johnny Edmundo Calle Bautista, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar Norteamericano todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia del periodo contable 2016
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía del año 2016
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, cuentas y resultados del año 2016
- 4.- Elección del Comisario de la Compañía.

Estando todos de acuerdo, actúa como presidente el Señor y como el Señor. Juan Luis Gallardo Tinoco, La Presidencia ordena iniciar con el primer punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia del periodo contable 2016. El Señor Accionista Víctor Edmundo Calle, indica que durante el periodo no hubo actividad económica en la compañía, tal cual lo manifiesta el Informe de Gerencia del periodo 2016. 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Compañía. El Presidente, Señor ordena la lectura del informe del comisario, Ing. Luz Eugenia Guaman Murrillo, y expresa que una vez leído el informe fechado al 06 de abril del 2017, se encuentra conforme con la información en el contenido, luego de estas observaciones una vez deliberado el informe del Comisario, el Accionista señor Johnny Edmundo Calle Bautista, vota por la aprobación del informe y el Señor Víctor Edmundo Calle Calle, también aprueba el informe, dan la aprobación por el informe de Comisario por lo tanto es aprobado por unanimidad. 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, cuentas y Resultados del año 2016. El accionista señor Víctor Edmundo Calle Calle, señala que revisando el Balance General presentan el Patrimonio en negativo, es necesario resolver esta situación a fin de que la Compañía se encuentre en estado saludable para emprender nuevamente sus actividades económicas y estar de acuerdo a las normativas vigentes, por lo tanto, su voto es por la aprobación del balance general del ejercicio económico 2016. Por lo tanto, se aprueba con el cien por ciento del capital social. 4.- Elección del Comisario de la Compañía. El Gerente General-Secretario mociona sea elegida la Ing. Luz Eugenia Guaman Murrillo como comisario señalando que la profesional mencionada ha dado muestras de profesionalismo, experiencia y conocimiento del tema contable. El señor Víctor Edmundo Calle Calle, menciona que aprueba la moción y El señor Johnny Edmundo Calle Bautista, aprueba la moción, por consiguiente, por lo tanto, se aprueba con el cien por ciento este punto. Sin tener nada más que tratar se da por terminada la sesión, siendo las doce horas veinte minutos del mismo día, mes y año. Se da un receso para la elaboración de la presente acta, misma que es leída y aprobada en su totalidad por los socios concurrentes, quienes para constancia de lo actuado firman en unidad de acto, a las 12h00 horas y 45 minutos del mismo día, mes y año.

Sr. Victor Edmundo Calle Calle
GERENTE

Sr. Juan Luis Gallardo Tinoco
PRESIDENTE